



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Suplentes del Agente Jaime, Marcelo Sandro 02/10/25 al 31/10/25 EX-2025-00757057- - UNC-AO#CNM

VISTO:

La solicitud de licencia presentada en EX-2025-00756905- -UNC-AO#CNM por el Agente Jaime, Marcelo Sandro (Legajo N° 31639, DNI 20.454.763), con arreglo al Cap. VII, Art. 46, Inc. "c" (afecciones o lesiones inculpables de largo tratamiento) del Convenio Colectivo de Docentes de las Universidades Nacionales, en dos (2) cargos de Preceptor (Código 229), y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesaria la prórroga de la designación del personal docente suplente en dos (2) cargos de Preceptor (Código 227).

Que las actuaciones administrativas de las distintas áreas dan factibilidad de acceder a lo solicitado en orden N° 19 del expediente que se tramita.

Que se actúa atento a las disposiciones de las Ordenanzas N° 5/1995 y N° 2/2012 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por RHCS. N°1285/2014 y Resolución Ministerial N° 2889/2023.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Prorrogar la designación con carácter de suplente al personal docente en un (1) cargo de Preceptor (Código 227), desde el 02/10/2025 hasta el 31/10/2025, a:

- Varengo Llanos, Chiara Monserrat (Legajo N° 62080, DNI 44.805.623), con extensión horaria simple.
- Cabral Robledo, Francisca (Legajo N° 61864, DNI 42.246.158), con extensión horaria doble,.

Artículo 2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado.

Artículo 3º.- El personal docente mencionado, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

Artículo 4º.- Protocolícese, comuníquese y publíquese.